

CERTIFICADO Nº 1673

La Serena, 02 de diciembre del 2004

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 342 de fecha 01 de diciembre del 2004, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2812:

Se acuerda aprobar la solicitud de financiamiento por un monto de M\$ 25.000.- (moneda diciembre de 2002), para la ejecución del proyecto **"Reposición Liceo Agrícola de Ovalle"**, Código BIP 30039985-0, con cargo al F.N.D.R 2004. Se deja constancia que ésta inversión constituye un aporte para la adquisición por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo IV Región, de un terreno de 80 hectáreas ubicado en el sector El Olivo de Recoleta, provincia de Limarí, cuyo valor total alcanza a la suma de M\$ 164.000.- siendo la diferencia financiada a través de recursos propios del SERVIU. Asimismo, se deja constancia que el destino de este terreno es ser permutado por 10 hectáreas de un inmueble de mayor cabida, de propiedad del Fisco de Chile (Ministerio de Educación) en el cual funciona actualmente el Liceo Agrícola de Ovalle, con el fin de permitir en esta área la expansión urbana de la ciudad de Ovalle y la construcción de viviendas sociales, sin perjuicio de la futura reposición del establecimiento educacional en el nuevo terreno permutado.

Los acuerdos y compromisos interministeriales necesarios para la ejecución de este acuerdo han sido debidamente documentados y garantizados al Consejo Regional a través de los Secretarios Regionales de las carteras MINVU y Educación.

Se acuerda finalmente, en relación a este mismo proyecto, mandar al Ejecutivo del Gobierno Regional para que gestione ante la SUBDERE un aumento extraordinario del Fondo de Infraestructura Educacional para financiar el diseño arquitectónico del nuevo Liceo Agrícola.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 10 votos a favor de un total de 15 Consejeros asistentes a la Sesión. Votan en contra y fundamentan su voto los Consejeros Sra. María Ester Sepúlveda y Sr. Villagrán. Se abstienen de votar y fundamentan su abstención los Consejeros Sres. Olivares, Contador y Álamo.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL